

//Enfoques//

El problema de la *justificación* de la guerra: una aproximación teórica

**Por Jonathan Arriola.*

La guerra es uno de esos fenómenos sumamente heterogéneos e irregulares. No hay dos guerras iguales. La historia ha visto pasar guerras que buscan la *independencia*; guerras que defienden *valores superiores* de la civilización; guerras que persiguen desnudamente *intereses específicos*; guerras *caprichosas*, guerras por la *supervivencia*; guerras *expansionistas* y la lista podría continuar indefinidamente. Es por esa complejidad que a todos nos resulta casi “instintivamente” extraño relacionar a la guerra con un análisis puramente *teórico*, capaz de extraer de tal disímil fenómeno alguna “constante” o algún concepto básico y “esclarecedor”. Empero, es posible igualmente traer a la luz de la teoría la difícil cuestión de la guerra. Claro que existen diversas maneras de hacerlo.

En nuestro caso en particular, nos proponemos exponer, en los próximos artículos, una perspectiva teórica de corte *político-jurídico* que tendrá como cometido abordar el delicado problema de la *justificación* de la guerra. Son tres, *grosso modo*, las manifestaciones que adquiere esta perspectiva: las llamadas teorías de la *guerra justa*, las del *pacifismo jurídico-político* y las del *anti-pacifismo*. Sin embargo, antes de presentar brevemente el contenido mismo de cada conjunto teórico, es necesario hacer algunas precisiones previas.

En primer lugar, quiero hacer explícito el objetivo de esta serie de artículos. Cuando el tema de la *justificación* de la guerra emerge en una discusión, enseguida se comienzan a entremezclar un montón de conceptos, de perspectivas, de visiones encontradas que a veces guardan muchos puntos en común pero que, en el furor de la discusión, no se visualizan correctamente. Y ello porque resulta muy difícil dilucidar este problema sin una visión teórica “guía”. En ese sentido, es que se pretende acercarle al lector las diversas miradas teóricas, de modo que le permitan hacerse de ciertos conceptos que pongan en claro y, sobre todo,

ordenenla enérgica discusión que generalmente enciende el tema.

En segundo lugar, debe dejarse en claro que los abordajes teóricos que aquí se presentarán no son, en ningún sentido, *explicativos*, esto es, no pretenden desentrañar el *por qué* de la guerra: no buscan describir o, menos aún, establecer una jerarquía entre sus posibles causantes. Más bien, tiene un cometido más humilde cuanto se plantea responder por el *qué* de la guerra.

En tercer lugar, debe advertirse que los grupos de teorías que en estos artículos se desarrollarán no sólo definen, desde su perspectiva, *qué* es la guerra sino que además también dejan planteado un *imperativo* con relación a ella. Es por ello que notaremos que estas teorías son portadoras de una voluntad *explícita y consciente de formar* la realidad al tiempo que se la enuncia con la teoría

Habiendo hecho estas aclaraciones conviene aproximarnos someramente a las tres perspectivas para luego abordarlas con mayor profundidad.

En primer lugar, tenemos la concepción de la *guerra justa*. Este grupo de teorías se halla igualmente distante del total pacifismo como del belicismo más desvergonzado. En efecto, esta concepción entiende que la guerra puede implicar potencialmente la administración de justicia y que, en ese sentido, las guerras pueden ser *justificables*. La guerra no es ni un bien absoluto que haya que apreciar, ni un completo mal que haya que desechar. Según el autor que tratemos, la guerra *puede ser justificable* en más o en menos casos. Sin embargo, todos los autores de esta teoría coinciden en que es necesario atender a la situación y a las variables que inciden *en concreto* para decidir si la guerra es aceptable o no en un determinado caso. Hay ciertas normas, principios, o hasta valores superiores que *deben* regular el comportamiento de los Estados en esa materia. Son estas normas las que permiten diferenciar una guerra *justa* (y, en consecuencia, buena y *justificable*) de una *injusta* (y, por lo tanto, mala e *injustificable*).

En segundo lugar, tenemos el grupo de teorías que definen en general a la guerra, aunque con matices, como un atentado contra el Derecho o, más universalmente, contra la paz. En principio, *no hay justificación* alguna para emprender tamaña empresa. Como la guerra es un atentado contra la razón, entonces, *se debe* llegar a un estadio en donde la misma quede definitivamente

proscripta. La paz es un bien intrínsecamente bueno y la guerra uno intrínsecamente malo. Esta corriente es denominada como *pacifismo jurídico* y, aunque es cronológicamente anterior a la Segunda Guerra Mundial, tiene un auge particular luego de ésta.

En tercer lugar, está el grupo de teorías, especialmente triunfantes durante el siglo XIX y principios del XX, que sostiene que la guerra es, en mayor o en menor medida, *justificable*. Por un lado, esa justificación puede estar relacionada con la *necesidad*, es decir, con la *inevitabilidad* de la guerra en virtud de un desarrollo histórico que así lo impone. Por otro lado, la guerra se puede justificar apelando, lisa y llanamente, a la satisfacción de las “necesidades” o “intereses” de un Estado. En su versión más *patológica*, esta doctrina concibe a la guerra como un elemento “purificador”, “divino” o sencillamente como el más acabado y “precioso” acto de *reafirmación soberana* de un Estado. No es un mal intrínseco que haya que evitar, al contrario. El hombre *debe* aprender a convivir con la guerra porque de su existencia dependen el progreso histórico, la fuerza del Estado, o la vitalidad de la humanidad.

En la próxima entrega nos meteremos de lleno en la primera concepción.

* *Estudiante de la Licenciatura en Estudios Internacionales.
Depto de Estudios Internacionales.
FACS - ORT Uruguay.*

Bibliografía:

BOBBIO, Norberto, “*Los problemas de la guerra y las vías de la paz*”, Ed. Gedisa, Barcelona, 2000.

RIDDER, Helmut. 1955. *La guerra y el derecho de guerra en el derecho internacional y –en la doctrina internacionalista.* [online] Disponible en Internet: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/2/REP_092_033.pdf

Teoría de la guerra justa

Stanford Encyclopedia of Philosophy. s/f. *War*. [online]. Disponible en Internet: <http://plato.stanford.edu/entries/war/>

MOSELEY, Alexander. s/f. *Just War Theory*. [online] Disponible en Internet: <http://www.iep.utm.edu/justwar/>

El pacifismo jurídico-político

RAMÍREZ, Gonzalo A. s/f. *La paz perpetua de Kant y pensamiento de Kelsen sobre el pacifismo.* [online] Disponible en Internet: <http://icr.uexternado.edu.co/Documentos/ponencia3.pdf>

ALLEGUE, Pilar. s/f. *En torno a un debate jurídico-político: posibilidades de un pacifismo jurídico en tiempos de globalizaciones.*[online] Disponible en Internet: <http://saavedrafajardo.um.es/WEB/archivos/AEEFP/Comunicaciones/027.pdf>

El anti-pacifismo

AVINERI, Shlomo. *The Problem of War in Hegel's Thought.* En: *Journal of the History of Ideas*, [online] Vol. 22, No. 4 Oct. - Dec. 1961. Disponible en Internet: www.jstor.org/stable/2708025